1300 – 1300.014.00 – 20266003083

Medellín, 23/10/2026

Señor
ANONIMO
Medellín

Asunto: Traslado por Competencia a otra entidad - PQRSD 610 de 2026 con Radicado 20267004327

Cordial saludo señor Anónimo:

La Contraloría Distrital de Medellín, recibió su comunicación radicada internamente con el No. 20267004327 del 22/10/2026, matriculada en el sistema de Información de Participación Ciudadana como PQRSD – 610 de 2026 y a través de la cual manifiesta:

> *"Pongo en conocimiento de la Contraloría Distrital de Medellín una posible situación que amerita revisión en la Corporación Ruta N Medellín, relacionada con los procedimientos de selección y contratación de personal de planta.*
>
> *Existen inquietudes sobre el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia establecidos para algunos cargos, por lo cual solicito verificar si se realizaron las validaciones necesarias antes de formalizar las vinculaciones.*
>
> *Se recomienda revisar los expedientes laborales, los soportes académicos y las certificaciones de experiencia, así como los criterios utilizados para determinar la idoneidad de las personas seleccionadas.*
>
> *Solicito establecer si se presentaron incumplimientos y si estos podrían tener implicaciones en la adecuada administración de los recursos públicos."*

Frente a la solicitud presentada, se informa que la Contraloría Distrital de Medellín no es competente para conocer, tramitar o dar respuesta de fondo, en razón a que los hechos descritos corresponden a presuntas irregularidades de tipo administrativo, las cuales exceden el ámbito de sus funciones.

En consecuencia, la entidad competente para conocer y pronunciarse sobre la solicitud es la PERSONERIA DE MEDELLIN, a la cual fue remitida su petición, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.

Para su conocimiento, se anexa copia del traslado realizado.

Finalmente, queremos informarle que, además de atender los derechos de petición, quejas y solicitudes de la comunidad, en lo pertinente a la gestión fiscal y siempre y cuando se trate de dineros de carácter público, también promovemos en los ciudadanos las iniciativas dirigidas a proteger y garantizar las diferentes modalidades de participación en la vida política, administrativa, económica, social y cultural de la ciudad, todas estas actividades propias de nuestra labor misional, y de la cuales puede informarse en la Página web www.cdm.gov.co, email: participa@cdm.gov.co, teléfono: 4033160 Ext 7794.

De esta forma damos respuesta a su comunicación y le invitamos a continuar participando activamente en el cuidado y vigilancia de nuestros recursos públicos.

Cordialmente,

CARLA CRISTINA MEJIA ZAPATA
Contralor Auxiliar
CONTRALORIA AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA

Anexos: Comunicación Traslado por Competencia a la Personería de Medellín.

Proyectó: Luis Eraso.
Revisó: Carla Mejía.